

ARTÍCULO 1. La organización.

Eurafrica Trail es un evento deportivo organizado por Jaleoo Entertainment Solutions S.L.

Contando con la asistencia técnica de la Federación Andaluza de Montaña y la colaboración de los ayuntamientos de Algeciras, Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Jimena de la Frontera y Cortes de la Frontera.

ARTÍCULO 2. Requisitos de Participación.

2.1 Generalidades.

Con carácter general, todos los participantes de Eurafrika Trail deberán:

Ser mayores de edad, conocer y aceptar las condiciones de este reglamento y realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

2.2. Certificado médico.

Todos los participantes de las modalidades multietapas, deberán presentar un certificado médico oficial expedido, con un tiempo de antelación máximo de un año antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición. Este certificado debe incluir:

- Nombre, número y firma del colegiado del médico responsable del reconocimiento
- Fecha del reconocimiento
- Reconocimiento expreso de que el deportista está en condiciones de afrontar la exigencia física para completar su modalidad de Eurafrika Trail.

Este certificado se subirá a la plataforma de inscripción durante el proceso de la misma.

2.3. Descargo de Responsabilidad.

Todos los participantes inscritos en la Eurafrika Trail entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad, disponible en el formulario de inscripción.

ARTÍCULO 3. Las Modalidades.

Eurafrika Trail 2020 consta de dos modalidades de participación:

- 1. MULTIETAPAS, que comprende las etapas MALAGA50, JIMENA10, ALGECIRAS25.
- 2. LOCALES:
- ALGECIRAS 25
- MALAGA 50

3.1. Plazas disponibles.

MULTIETAPAS	MALAGA 50	JIMENA 10	ALGECIRAS 25
250	100	50	150

En el caso que un corredor quiera participar en dos pruebas locales, lo tendrá que hacer necesariamente a través de la modalidad multietapas. No serán válidas dos o más inscripciones en modalidades locales, por el mismo participante, las cuales serían anuladas.

ARTÍCULO 4. Inscripciones y formas de pago.

Eurafrica Trail tiene un periodo de inscripciones para todas las modalidades entre el 27 de agosto de 2020 al 20 de septiembre de 2020 o, en su caso, hasta que se completen las plazas disponibles en una modalidad.

Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas en la web www.eurafricatrail.com, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante tarjeta de crédito/débito.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

4.1. Importe base de cada modalidad:

4.1.1. MULTIETAPAS.

La modalidad multietapas está formada por tres etapas. La primera etapa es la Málaga 50, la segunda la Jimena 10 y finalizando con la Algeciras 25.

La inscripción a la modalidad multietapas se realizará en un pago único en el momento de formalizar la inscripción.

PVP: 85 €

4.2.2. MODALIDADES LOCALES

MALAGA 50: 40 €

JIMENA 10: 10 €

ALGECIRAS 25: 25 €

Para las **modalidades locales** deberán abonarse el importe de la inscripción en el momento de la misma.

Puedes consultar la información referente a precios y servicios en nuestra web www.eurafricatrail.com

ARTÍCULO 5. Renuncias y devoluciones.

5.1. Renuncias y devoluciones.

MULTIETAPA:

27 AGOSTO al 30 SEPTIEMBRE: 50% de devolución

30 SEPTIEMBRE al 30 OCTUBRE: Sin opción de devolución

5.2. Lista de Reservas.

La lista de reservas permanecerá abierta desde que se agoten inscripciones en las correspondientes modalidades, hasta el 1 de Octubre de 2020 en eurafricatrail.com.

Una vez se produzca alguna vacante, la organización se pondrá en contacto con el agraciado o agraciada del dorsal, el cual deberá formalizar la inscripción en el plazo de siete días.

Artículo 6. Sobre la Carrera.

6.1. Generalidades.

- El recorrido estará debidamente señalado, en su totalidad, ya sea por balizamiento de la organización o aprovechando las marcas de senderos homologados, prestando especial atención en el marcaje de los tramos urbanos, en el marcaje de cruces, lugares de riesgo para los corredores y otros lugares de posibles pérdidas y siempre que sea necesario, y en la medida de lo posible, la organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares.
- Se enviará un perfil y los puntos de control obligatorios de cada recorrido a todos los corredores, incluido en la “Guía del corredor”
- Se facilitará el track de cada uno de los recorridos para GPS por correo electrónico, de forma individual, en la semana previa al evento.
- El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.
- En caso de abandono, será obligatorio entregar el dorsal en los puntos intermedios (puntos de control o avituallamientos).

6.2. Avituallamientos.

- Las dos modalidades de carrera se celebran en condiciones de semi-autosuficiencia (entendiendo por este término que el número de avituallamientos de estas pruebas exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre dichos avituallamientos)
- En los controles de los avituallamientos se colocarán recipientes donde los participantes podrán depositar los desechos en el lugar de control, siendo el avituallamiento el único lugar habilitado para depositar residuos durante la carrera. Hacerlo en otros lugares supondrá la penalización del corredor/a.
- Existirán avituallamientos sólidos y líquidos en carrera. los cuales estarán detallados en la descripción de las modalidades de carrera en la página web de la prueba y en la “Guía del corredor”, que se enviará a cada participante antes de la celebración de la prueba.
- Cada participante deberá transportar la comida que crea necesaria.

- En los avituallamientos no se dispondrá de vasos de plástico ni similares, estos deben ser llevados por el corredor.
- Habrá servicio de avituallamiento en la llegada a meta para todos los corredores.
- Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba. Sólo se permitirá la asistencia externa en las zonas habilitadas para tal fin en todos los avituallamientos.
- Además de los puntos anteriores, se observarán las condiciones referidas específicamente a los avituallamientos, previstas en el Plan AntiCovid19 de Eurafrica 2020.

6.3. Controles de paso.

- Se situarán controles de paso de corredores, a criterio de la organización, según la seguridad, estrategia y accesos. También se podrán poner controles secretos a criterio de la organización.
- Se establecerán unos límites horarios para garantizar la seguridad tanto de los participantes como de los miembros de la organización de la prueba.
- No se permitirá seguir en competición a los corredores que superen estas barreras horarias.
- A los que quieran seguir se les retirará el dorsal y podrán continuar fuera de carrera y bajo su responsabilidad. El dorsal podrá ser recogido en meta una vez terminada la prueba.
- Los cortes horarios de seguridad se indicarán en la página web y en el perfil de carrera.
- Los corredores cortados, que no participen o que abandonen, en alguna etapa de la modalidad MULTIETAPAS, empezarán la siguiente etapa con un tiempo igual al del último clasificado en la etapa anterior más una hora, en la clasificación general.
- Podrá ser motivo de penalización o descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control del chip facilitado por la organización.

6.4. Seguridad de la Prueba.

- La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización.
- Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.
- En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente en la reunión técnica previa a la salida.

- En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o variar los límites horarios.
- Un equipo escoba, encargado de cerrar la carrera, comprobará el paso de todos los participantes.

6.5. Normas de Seguridad.

- Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y de los cuerpos de seguridad de la organización (GREIM de la Guardia Civil y bomberos).
- Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.
- La organización podrá retirar de la competición a un corredor y quitarle su dorsal cuando considere que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas a causa de la fatiga y del desgaste sufrido durante el desarrollo de la prueba, garantizando así su seguridad.
- La organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en carrera por cuestiones de seguridad.

6.6. Responsabilidades.

- Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la carrera.
- Será obligatorio para todos los participantes de las modalidades Multietapas la realización de una revisión médica oficial expedida como máximo un año natural antes del inicio de la prueba.
- Es nuestra obligación como organizadores y corredores proteger el medio en el que se desarrolla la prueba, para que nuestra repercusión en el mismo sea la menor posible, por lo tanto, todos los participantes deben marcar los envoltorios de geles, barritas y demás alimentos con el número de dorsal. Este punto del reglamento será controlado por el equipo técnico de la prueba antes y durante la prueba.

6.6.1. Penalizaciones.

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin (Avituallamientos)
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.
- Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.
- Tirar desperdicios durante el recorrido, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.

- No hacer caso a las indicaciones de la organización, árbitros comisarios o colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
- No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip o de paso.
- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.
- No llevar marcados con el número de dorsal los geles o distintos suplementos alimenticios.

ARTÍCULO 7. Clasificación, Trofeos y Premios.

7.1. Clasificación.

La clasificación se hará en base a dos criterios:

- Para las modalidades locales, se tendrá en cuenta el puesto en la prueba.
- Para la modalidad multietapa, se atenderá a la suma de los tiempos obtenidos en las distintas etapas de participación.

Los corredores **MULTIETAPA** que sean cortados, abandonen o no participen en alguna etapa comenzarán la siguiente con un tiempo igual al del último clasificado más una hora en la clasificación de la etapa anterior.

Los corredores que no completen todas las etapas de la modalidad MULTIETAPAS en la que participan no podrán formar parte de los pódiums de su modalidad / categoría, al no completar la prueba en su totalidad

7.2 Trofeos y premios.

- Se entregarán trofeos a los 3 primeros corredores de la clasificación general de cada modalidad, tanto masculinos como femeninos.
- Se entregará un trofeo a los 3 primeros clasificados de cada subcategoría en cada modalidad, tanto masculinos como femeninos.
- Al final de cada etapa se hará una mención a los ganadores masculinos y femeninos de las mismas.

7.2.2. Finishers.

Para ser FINISHER todos los corredores deben haber participado y completado todas las etapas de la modalidad Multietapas.

Los corredores que no consigan la condición de FINISHER no podrán recibir su obsequio finisher.

ARTÍCULO 8. Categorías.

Los participantes estarán divididos, para todas las modalidades de participación, excepto JIMENA 10, tanto masculinos o femeninos, en las siguientes categorías y subcategorías.

- Categoría Absoluta: a partir de 18 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

- **Promesa:** 18 a 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior** (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).

- **Veteranos/as** (de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).
- **Máster** (de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

* Para asegurar competitividad se requiere un mínimo 5 participantes para que se realice la categoría.

* Los premios no será acumulables.

ARTÍCULO 9. Material Obligatorio.

9.1. Multietapas, Malaga 50 y Algeciras 25.

- Chaqueta impermeable transpirable (membrana).
- Pantalón o mallas largas
- Manta térmica o de supervivencia de tamaño mínimo de 1,20 x 1,20 m.
- Contenedor/es para reserva de agua (mínimo 1l.)
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Vaso reutilizable.
- Gorra, Visera o Bandana.
- Silbato.

9.2. Jimena 10.

- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 50cl.)
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Manta térmica.
- Vaso reutilizable.
- Silbato.

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros de la FAM o la dirección técnica de carrera, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Además de estos materiales obligatorios, la organización, siguiendo la recomendación de las autoridades competentes, puede designar como obligatorio el uso de materiales en el marco sanitario en el que nos encontramos. En todos los casos, el uso de estos materiales (como es el caso de las mascarillas) tanto en carrera como en zonas comunes, vendrá recogido y será actualizado y comunicado a través del Documento – Plan Covid, de obligada lectura en el momento de inscripción y recomendable lectura en fechas anteriores a la prueba.

9.3. Material recomendable:

- Guantes
- GPS con el track de la prueba o Brújula.

- Gorra, visera, bandana
- Cinturón porta dorsal.
- Chaqueta impermeable transpirable (membrana)
- Geles (marcados con el dorsal del participante).

ARTÍCULO 10. Dirección de Carrera.

La dirección de carrera, atendiendo a causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización, podrá suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera.

La prueba establecerá con recorridos alternativos, si se hiciera necesario, llevar a cabo estas acciones, como paso previo a una posible suspensión de la prueba.

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera. Su decisión es inapelable.

ARTÍCULO 11. Derechos de imagen, publicidad y protección de datos.

La aceptación de este reglamento conlleva la autorización al organizador del evento, o a sus patrocinadores, para la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografía, televisión, películas, o cualquier otro medio así como para darles uso publicitario que consideren oportuno, sin derecho por parte del firmante a recibir compensación económica alguna

11.1. Protección de datos.

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de Eurafrica Trail 2020, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate de forma automática y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

De acuerdo con la normativa vigente en protección de datos , el participante tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir de forma total o parcial sus datos. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: hola@euraficatrail.com

Asimismo, los participantes ceden de manera expresa el derecho de reproducir en distintos medios de información así como en la web y las distintas redes sociales sus datos de carácter personal, clasificación obtenida, categoría, marca deportiva realizada y su imagen.

ARTÍCULO 12. Suspensión de la Prueba.

Jaleoo S.L. se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos.

Dadas las circunstancias en las que nos encontramos en 2020, se contempla como una posibilidad (reducida en los días en los que redactamos este reglamento), la cancelación a última hora del evento por motivos sanitarios ajenos a la organización de Eurafrica.

Si se produjera este contexto, ofreceremos a los participantes las siguientes condiciones de devolución:

- Corredores locales (Málaga 50, Algeciras 25). Devolución del importe del dorsal, extras incluidos, restando 15€, correspondientes a los gastos de material deportivo (bolsa del corredor) + envío del material a domicilio del participante (para corredores con domicilio fuera del Campo de Gibraltar) + gastos de secretaría de inscripciones.
- Corredores locales (Jimena 10). Envío del material deportivo al domicilio del participante (para corredores con domicilio fuera del Campo de Gibraltar)
- Corredores Multietapa (Málaga 50 + Jimena 10 + Algeciras 25). Devolución del importe del dorsal, extras incluidos, restando 25€, correspondientes los gastos de material deportivo (bolsa del corredor) + envío del material a domicilio (para corredores con domicilio fuera del Campo de Gibraltar) + gastos de secretaría de inscripciones.

ARTÍCULO 13. Aceptación.

La formalización de la inscripción en cualquiera de las modalidades de participación de Eurafrica Trail, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento.

ARTÍCULO 14. Protocolo Anti COVID 19.

Debido a la afección producida por el COVID 19 la organización de Eurafrica Trail ha elaborado, siguiendo la recomendación de las autoridades competentes, un protocolo de actuación frente al coronavirus.

Los puntos de este protocolo afectan a todos los aspectos de la carrera.

El participante debe conocer y seguir este reglamento y lo acepta a la hora de formalizar la inscripción.

Puedes consultar el protocolo Anti Covid 19, aquí: <https://eurafriatrail.com/wp-content/uploads/2020/08/DOSSIER-2020-COVID.pdf>

ARTÍCULO 15. Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización y será notificado en la página web y en las redes sociales del evento.

Reglamento editado el lunes 24 de Agosto de 2020.